RESOLUCIÓN No. 1181
(septiembre 16 de 2026)

POR LA CUAL SE APRUEBA

LA POLIZA No. B-100084625 DE DE SEGUROS MUNDIAL. NIT. 860.037.013-6 EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO SOLIDARIO No. CS-009-2026 CUYO OBJETO ESAUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS CORREGIMIENTO SAN PABLO PARA LA ADECUACION DEL HOGAR DE LOS ABUELOS, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA - NORTE DE SANTANDER en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial lo dispuesto en el artículo 315 de la constitución política y las que le confieren los artículos 11, numerales 1° y 3° de la ley 80 de 1993; literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el art. 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4, del decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el municipio de Teorama Norte de Santander celebró el convenio solidario No. CS-009-2026, con LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS CORREGIMIENTO SAN PABLO MUNICIPIO TEORAMA, identificado con NIT. 901430971-1, representado legalmente por el señor EDUARDO CARRASCAL SANTIAGO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.985.115 de Convención, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS CORREGIMIENTO SAN PABLO PARA LA ADECUACION DEL HOGAR DE LOS ABUELOS, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

Que, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, establece que los *contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.*

Que, el artículo 2.2.1.2.3.1.1del Decreto 1082 de 2015 establece que: "*El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los Riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados .de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente decreto*."

Que, esta administración debe velar por el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por tanto debe cumplir dar inicio y velar por el cumplimiento del convenio solidario No. CS-009-2026.

QUE, LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS CORREGIMIENTO SAN PABLO MUNICIPIO TEORAMA, identificado con NIT. 901430971-1, representado legalmente por el señor EDUARDO CARRASCAL SANTIAGO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.985.115 de Convención, PRESENTÓ LA POLIZA No. B-100084625 DE DE SEGUROS MUNDIAL. NIT. 860.037.013-6 EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO SOLIDARIO No. CS-009-2026 CUYO OBJETO ESAUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS CORREGIMIENTO SAN PABLO PARA LA ADECUACION DEL HOGAR DE LOS ABUELOS, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: LA POLIZA No. B-100084625 DE DE SEGUROS MUNDIAL. NIT. 860.037.013-6 EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO SOLIDARIO No. CS-009-2026 CUYO OBJETO ESAUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS CORREGIMIENTO SAN PABLO PARA LA ADECUACION DEL HOGAR DE LOS ABUELOS, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	15-09-2026	15-02-2027	$8.450.987,60

Calidad y correcto funcionamiento	15-09-2026	15-02-2027	$8.450.987,60

ARTICULO SEGUNDO: Notificar de la presente resolución a la LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS CORREGIMIENTO SAN PABLO MUNICIPIO TEORAMA, identificado con NIT. 901430971-1, representado legalmente por el señor EDUARDO CARRASCAL SANTIAGO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.985.115 de Convención.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución al supervisor y/o interventor del contrato para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese al convenio solidario No. CS-009-2026, dando con ella cumplimiento a la ley 80 de 1993, al decreto 1082 de 2015 y al decreto 1510 de 2013.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

-ORIGINAL FIRMADO-
UBER SAID CONDE SERRANO
Alcalde Municipal

Proyectó: Yessica Paola Velasquez Barbosa (secretaria de Planeación e Infraestructura)
Revisó: Wanda Marcela Mantilla Pérez (Asesor Jurídico Externo)